II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15100 *ORDEN JUS/2773/2004, de 23 de julio por la que se reingresa en la Carrera Fiscal a doña María Cristina Íñigo Franco.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada,

Este Ministerio, ha acordado reingresar al servicio activo en la Carrera Fiscal, con efectos de 1 de julio de 2004, a doña María Cristina Íñigo Franco, que por Orden JUS/408/2004, de 2 de febrero, se le declaró en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, incorporándose a su destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

15101 *ORDEN JUS/2774/2004, de 29 de julio, de corrección de errores de la Orden JUS/2448/2004, de 9 de julio, por la que se reingresa en la Carrera Fiscal a doña María Isabel Carballido González.*

Con fecha 9 de julio de 2004 se dictó Orden Ministerial («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 2004) acordando el reingreso en la Carrera Fiscal de doña María Isabel Carballido González en la plaza de adscripción permanente de Getafe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid de la que es titular.

Advertido error en la fecha a efectos de incorporación, se indica la oportuna rectificación, en el sentido de que dicha fecha es el día 22 de julio de 2004, y no el día 5 de julio de 2004 señalado, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de la Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15102 *ORDEN TAS/2775/2004, de 26 de julio, por la que se dispone el nombramiento de don Carlos Tortuero Martín como Subdirector General de la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 12.2 f de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Carlos Tortuero Martín, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 0108469646 A1603, como Subdirector General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Ministro, (P.D. Orden TAS/171/2003, de 3 febrero; BOE, de 5-02-03), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

15103 *ORDEN TAS/2776/2004, de 27 de julio, por la que se dispone el nombramiento de don Javier Escorihuela Esteban como Subdirector General de Administración Financiera.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 12.2.f de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Javier Escorihuela Esteban, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, N.R.P. 5079639124 A6000, como Subdirector General de Administración Financiera.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero; BOE 5-02-03), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

15104 *ORDEN TAS/2777/2004, de 27 de julio, por la que se dispone el nombramiento de don Joseba Miren García Celada como Subdirector General de Proceso de Datos.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 12.2.f de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Joseba Miren García Celada, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 0250919757 A1111, como Subdirector General de Proceso de Datos.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero; BOE 5-02-03), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

15105 *ORDEN TAS/2778/2004, de 27 de julio, por la que se dispone el nombramiento de don Ángel Rubio Ruiz como Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

En Ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Ángel Rubio Ruiz, N.R.P. 03764025-68 A1502, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y S. Social, como Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero; BOE del 5 y Disposición Adicional Sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio; BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos y de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

15106 *ORDEN TAS/2779/2004, de 29 de julio, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Orden TAS/510/2004, de 15 de febrero, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.*

Por Orden TAS/510/2004, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (en el entonces Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, actualmente Instituto de Mayores y Servicios Sociales), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden TAS/510/2004 de 15 de febrero,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (O.M. de 26 de junio de 1997, BOE del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Núm. orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad. Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grado
1	Jefe Área Contratación e Inversiones	28	A	Madrid	Gerente	28	MEC	Madrid	Cano Molina, Francisco	5030589868 A1604	28
2	Jefe Servicio Prevención B.	26	A/B	Madrid	Jefe Sección Gestión Personal Laboral	24	MTAS	Madrid	Fernández Arahuetes, José Carlos	5164417413 A1610	24
3	Jefe Servicio Estudios y Estadística	26	A/B	Madrid	Jefe Sección Tipo II	24	MTAS	Madrid	Valbuena Crespo, Fco. Javier	925159868 A1610	24
4	Jefe Servicio N.26	26	A/B	Madrid	Jefe Sección N.24	24	MTAS	Madrid	Salazar Murillo, Ángel Javier	191962624 A1610	24
5	Jefe Servicio Seguimiento Plan de Acción y Apoyo	26	A/B	Madrid	Jefe Sección N.24	24	MTAS	Madrid	Cristóbal Andreu, Virginia	206406646 A1604	24